



I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

ÚNETE A  
NOSOTRO



@CSITUP\_EM  
T

App



Descárgatela  
Sindicato UP

ANDROID APP ON  
Google play

Available on the  
App Store



## REUNIÓN MESA PARITARIA Y COORDINACIÓN



El miércoles 19 de marzo mantuvimos dos mesas de trabajo, por un lado, una reunión de Coordinación en la que se nos informó sobre la próxima concesión de explotación de un nuevo aparcamiento (Museo de la Ciudad) por parte de EMT. Por otro lado, llegamos al acuerdo de “quitar el blindaje” en el turno de noche para el personal con la categoría de responsable de Base. Este acuerdo sustituye al anterior, dada las nuevas circunstancias en esta categoría, ya que no se cubre la noche.

La Dirección nos anunció, en esta misma reunión, las **nuevas pretensiones del Ayuntamiento para la ubicación de la Base de Colón**, ellos lo denominan “**Plan Base Colón**”, sin entrar en el modelo de negocio y explotación de nuestras instalaciones, **la ubicación de un Hub de distribución, paquetería y movilidad, desplazará a los trabajadores de la Base de Colón a la Base de Recuerdo**. Esta acción repercute significativamente en el servicio al ciudadano, ya que Colón es **la Base más céntrica de todas las existentes, pero sobre todo a los trabajadores de Colón**. Aunque este cambio está en proyecto, os iremos informando de la evolución de esta reubicación.

En Comisión Paritaria debatimos **los LC1 y los plazos de cobro a prestaciones** para los jubilados parciales, integrado en el punto 7.1 del Convenio Colectivo. **La empresa nos indica que aún el sistema no está adaptado a este contador**, esperamos que en los próximos días se avance en este sentido. Por otro lado, debatimos **el punto 8.16 del texto de Convenio (Lavandería para el personal de Grúas de Asistencia en Ruta)**, a este personal se les pagará dicho Plus. Desde la parte social entendemos que este personal está dentro de la Normativa de Talleres y así se le indica a la parte empresarial.

Por último, la empresa **nos informó de su preocupación por los altos índices de absentismo**, desde **UP Sindicato de Transportes** agradecemos la información detallada en la ponencia que nos han hecho, todos los datos se han desgranado dando una foto precisa del absentismo.

Es importante saber cómo se comporta este porcentaje, así podremos poner las medidas necesarias para corregir esta cifra. Como punto de partida del análisis, habría que ver y valorar todas las faltas que se pueden minimizar, dando alternativas reales a los trabajadores/as para poder asistir a su trabajo, fomentando el teletrabajo, cambiando días, distribución de carga de trabajo acorde a la situación física del trabajador/a, etc...

## DONACIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

La cantidad recaudada por el Comité de Empresa de EMT a favor de los afectados de la catástrofe ambiental en Valencia, se destinará íntegramente a una asociación que trabaja con familias vulnerables en las zonas afectadas.



## REFORMA DE LA LEY DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

Recientemente se aprobado el anteproyecto de reforma de la Ley de Dependencia y Discapacidad, un anteproyecto para reformar las leyes de Dependencia y de Discapacidad. En este sentido, se trabaja con la idea de mejorar la situación de las personas que se encuentran en situación de dependencia o tienen discapacidad. Por ejemplo, las personas que tienen cualquier grado de dependencia se les va a reconocer una discapacidad del 33%.

Reforma de la Ley de Dependencia en 2025, el nuevo texto de la Ley de Dependencia va a ampliar y reorganizar los servicios ofrecidos para centrarlos en la persona, en lugar de ofrecerlos según un modelo asistencialista desarrollado en grandes residencias, ejemplo de esto pasa por suprimir el régimen de incompatibilidades en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que fue introducido en el año 2012, para permitir una mayor personalización en la atención a cada persona o eliminar el plazo suspensivo máximo de 2 años que hay en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, entre otras cuestiones



Reforma de la Ley de Discapacidad en 2025, los puntos claves de la reforma de la Ley de Discapacidad en 2025 tienen el objetivo de «garantizar más derechos y más dignidad a las personas con discapacidad. De esta forma, la reforma cambiará la Ley de Discapacidad para el reconocimiento de derechos fundamentales como, por ejemplo, la accesibilidad universal.

El anteproyecto incluye una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para obligar a las administraciones competentes a ofrecer ayudas económicas para realizar obras de accesibilidad en edificios de viviendas y obligar también a la comunidad de vecinos de cada edificio a solicitar estas ayudas si alguna de las personas residentes así lo solicita. Por otra parte, el nuevo texto facilitará los requisitos para acceder a estas ayudas, rebajando del 75% al 70% el porcentaje de financiación de la obra.

Desde **UP Sindicato de Transportes** nos alegramos de estas modificaciones, que garantizan, entre otras cuestiones, la NO discriminación a personas con discapacidad a la hora de acceder a un seguro de vida o de salud, simplificando algunos trámites administrativos para poder acelerar los procedimientos.



## CAMPAÑA RENTA PARA AFILIADOS/AS



Como todos los años, **UP Sindicato de Transportes** pone a disposición de todos los afiliados/as al sindicato, nuestro servicio de realización de las declaraciones de la RENTA para afiliados/as y cónyuges o parejas convivientes de los mismos, TOTALMENTE GRATIS (declaraciones simples).

[upsindicatorenta@gmail.com](mailto:upsindicatorenta@gmail.com)

Recuerda indicar tu nombre y apellidos, numero de empleado/a y teléfono de contacto.

**UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid**

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)

[www.upsindicatodetransportes.es](http://www.upsindicatodetransportes.es)

